

ÍNDICE GENERAL

PALABRAS PREVIAS	9
ABREVIATURAS	21

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

§ 1. División de poderes en el proceso penal e investigación a cargo del Ministerio Público	25
a) Introducción	25
b) Principio acusatorio formal, derecho de defensa y eficacia en la investigación	26
c) División del poder en la organización constitucional: el paradigma del «no autocontrol»	30
d) Seccionamiento del ejercicio del poder penal del Estado en el sistema de enjuiciamiento	32
§ 2. ¿Un sistema de enjuiciamiento influido por la política criminal?	37
a) Los contornos de la presente contribución	37
b) La formulación del problema	38
c) El punto de partida empírico ineludible para el entendimiento político-criminal del sistema de enjuiciamiento: la crisis de la justicia penal	41
1. La trascendencia de establecer el punto de partida empírico	41
2. ¿Crisis?	43
3. Las razones últimas de la llamada crisis del sistema penal: ¿supervivencia del diagnóstico de la criminología crítica?	44
d) ¿Es posible el derecho procesal penal en el marco del Estado de Derecho?; un aporte reciente a la discusión	47
e) El proceso penal como reglamento de garantías	49
1. El sistema de enjuiciamiento como manifestación sistemática de los límites constitucionales para la aplicación de una pena legítima	51

2. Mínima intervención penal y mínima intervención procesal: el programa constitucional como un programa de sistema penal mínimo	52
3. El impacto de los procesos de reforma del sistema de enjuiciamiento penal en América Latina en la década del '90: un aumento del protagonismo procesal	53
4. El programa garantista como un sistema de límites: la necesidad de no desvirtuar el sentido deslegitimador	55
5. Las garantías orgánicas	57
6. ¿Necesidad de una lectura adicional sobre los puntos de partida garantistas que surgen del sistema internacional de protección de los derechos humanos?	58
7. Un punto de inflexión para el sistema de garantías: el problema de la verdad en el proceso penal	60
f) ¿Qué podemos esperar del sistema procesal penal en el futuro?	62
§ 3. « <i>iura novit curia</i> » y congruencia: la garantía del derecho de defensa entre hechos y normas	65
a) El problema	65
b) Un cambio de paradigma: el sistema de enjuiciamiento como reglamentación de los límites escénicos para la adjudicación de una pena en forma legítima	66
c) La garantía del derecho de defensa: una garantía olvidada en la práctica y con gran poder de configuración del futuro del proceso penal	68
d) ¿Qué debe implicar la garantía del derecho de defensa en el ámbito del sistema de enjuiciamiento?	68
1. Existencia de una imputación clara y precisa	69
2. Comunicación de la imputación en audiencia al imputado	69
3. Derecho a ser oído con respecto a esa atribución	69
4. Congruencia entre fallo e imputación	69
5. Derecho a la configuración probatoria a partir del hecho imputado	70
e) Imputación necesaria y su comunicación	70
f) Precisión de la imputación	72
g) El principio de congruencia	73
h) Congruencia meramente táctica y principio « <i>iura novit curia</i> »	75
i) El principio de congruencia bajo la luz de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos	76
j) Datos fácticos y datos normativos como dimensiones inseparables a la hora de garantizar al principio de congruencia como manifestación de la garantía del derecho de defensa	79
k) La norma como selección arbitraria de un sector de la realidad	81
l) Congruencia desde la evitación de la sorpresa	81
m) Congruencia: los límites entre acción y omisión	82
n) Congruencia, dolo e imprudencia	84
ñ) Formas de intervención	85
o) Tipos penales complejos por la multiplicidad de verbos (alternatividad normativa interna)	86
p) Relaciones concursales	87

q) ¿Es una solución la acusación alternativa? Alternatividad normativa externa	87
r) ¿El problema se soluciona con el deber judicial de la advertencia al acusado sobre la posibilidad de un cambio normativo?	89
s) ¿El funcionamiento de la prohibición solo a favor del imputado?	91
t) Conclusión	92
§ 4. Diálogo procesal, evitación de la sorpresa y resguardo del derecho a defenderse	93
a) Para comenzar por el principio: ¿qué es lo que inspira al proceso penal? El rol de las garantías y la búsqueda de la verdad	93
b) El sistema del derecho penal sustantivo y del modelo de enjuiciamiento como estructuras comunicacionales	96
c) La llamada «garantía del derecho de defensa»	97
d) Lo primero que hay que comunicar: los hechos. Ninguna sorpresa posterior	99
e) Lo segundo que hay que comunicar: la norma involucrada. Ninguna sorpresa posterior	100
f) Ausencia del recorte normativo y precisión contraproducente	101
g) Lo tercero que hay que comunicar: la prueba. Ninguna sorpresa posterior	101
h) Los conceptos de imputación en el ámbito de la dogmática jurídico-penal y en el ámbito del sistema de enjuiciamiento	102
i) De la teoría a la praxis: los dislates de la vida práctica del sistema judicial en materia penal	103
j) La mera invocación normativa	103
k) La mera infracción de un deber	104
l) Las autorías siamesas: todos hacen lo mismo, en el mismo momento y en el mismo lugar	104
m) La imputación imposible: atribución de hechos «funcionario público» a quien no es funcionario público	105
n) La mera descripción del hecho: diagnosticar no es comunicar	106
ñ) La prueba siamesa: la misma prueba para todos	106
o) La prueba como «todo lo que hay»: cargo, descargo y neutral	107
p) El hecho individual imputado como guía estratégica de la prueba	108
q) La norma individual imputada como guía estratégica de la prueba	108
r) ¿Una sola bala imputativa?	108
s) ¿Solución?	109
1. El momento de la indagatoria	109
2. Verdad y organización judicial	109
3. Verdad y formación judicial	110

CAPÍTULO II

LA REFORMA PROCESAL

§ 5. Los recientes procesos de reforma del proceso penal en América Latina: una evaluación	113
a) La crisis de la justicia penal en América Latina. El modelo inquisitivo en el centro de la observación	113

b) Las dimensiones de la transformación del sistema de enjuiciamiento	115
c) Los caminos no transitados o las deudas pendientes	118
d) ¿Abandono de la inquisición?: la situación actual del sistema de enjuiciamiento en América Latina y la pérdida de protagonismo de las garantías constitucionales como agenda de cambio	121
e) La necesidad de retornar a los límites: ¿mínima intervención procesal?	124
§ 6. La reforma procesal: entre el abandono del modelo inquisitivo y la reglamentación de garantías constitucionales	127
§ 7. Sobre el nuevo Código Procesal Penal. Análisis crítico	137
a) La política criminal sometida a cambios	137
b) Análisis del nuevo Código	141
1. El nuevo Código Procesal Penal sobre la base de algunos ángulos de mira	141
2. ¿El nuevo Código Procesal Penal como una evolución continua de la propuesta del «Proyecto Maier»?	142
3. ¿Abandono de la Inquisición?	147
4. La enunciación de las garantías y principios fundamentales	151
5. La multiplicación de salidas alternativas en el proceso	152
6. Técnica legislativa. Lenguaje y organización judicial	154
7. La situación del imputado en el nuevo Código	155
8. El impertinente rol de la víctima	155
9. El rol del Ministerio Público y la investigación a cargo del fiscal	155
10. El rol investigador de la policía	157
11. La preocupación por la duración del proceso	157
12. La validez de los actos procesales y el efecto de las nulidades	157
13. La multiplicidad de medidas de coacción	158
14. La regulación de la prisión preventiva	158
15. El legajo de investigación del Ministerio Público	160
16. La obligación de denunciar	160
17. Los casos «NN» y las investigaciones genéricas	160
18. El control de la acusación	160
19. La víctima como generación de control de los dictámenes de cierre del caso por parte del fiscal	161
20. La formalización de la investigación penal preparatoria	161
21. ¿Jurados?	161
c) Los caminos no transitados (o las deudas pendientes)	162
d) Una conclusión: una reforma hecha «a la que te criaste»	165
e) Otra conclusión: ¿y si dejamos a Torquemada descansar —en paz o no—?	169

CAPÍTULO III

MINISTERIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN JUDICIAL

§ 8. Reforma del sistema de enjuiciamiento, Ministerio Público y relaciones entre el juez y el fiscal	175
a) Las transformaciones del sistema de justicia penal en América Latina	175

b) Los ejes procesales de la reforma	177
c) El papel del Ministerio Público	180
d) Algunas razones fundamentales para incluir en los programas de reforma del sistema penal una redefinición orgánica y conceptual del Ministerio Público	184
1. El Ministerio Público como un instrumento indispensable para la vigencia del principio de «mínima intervención»	184
2. El Ministerio Público como garantizador del seccionamiento del ejercicio del poder y el paradigma del control externo en el sistema de enjuiciamiento penal	188
3. El Ministerio Público como la única esperanza para un control efectivo de la instancia policial	191
e) Conclusión	194
§ 9. Reforma procesal y la llamada ubicación institucional del Ministerio Público	195
a) Planteo del problema	195
b) La cuestión tal como ha sido planteada tradicionalmente	197
1. Dependencia institucional del Poder Judicial	197
2. Dependencia institucional del Poder Ejecutivo	200
3. Dependencia del Poder Legislativo	202
4. Independiente o como órgano extrapoder	202
c) La cuestión en la Constitución de la provincia de Salta: el paradigma de la decisión constitucional	205
d) La posición del Proyecto de Ley Orgánica para la Justicia Penal y el Ministerio Público: un cambio de enfoque	207
§ 10. ¿Cuándo haremos algo (seriamente) por el Ministerio Público Fiscal?: usando como excusa el debate acerca de la inserción procesal de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas	211
a) Una pequeña reseña de la coyuntura	211
b) La (in) trascendencia del camino propuesto para el debate: la historia de un organismo sin historia	221
c) Otro modo alternativo de titular el problema que estaba en la base de la Res. PGN 147/08	222
d) El debate permanente: el (nulo) modelo organizativo que está en la base del conflicto	223
1. Transformación judicial y justicia penal en crisis	223
2. Cambio procesal y los desafíos del Ministerio Público	224
3. Lo que sigue luego de la adopción de acuerdos meramente terminológicos	224
4. Las demandas comunitarias sobre el Ministerio Público	226
5. La historia del Ministerio Público Penal y el contexto actual	228
6. La crisis del Ministerio Público Fiscal	230
e) La construcción del Ministerio Público	231
f) Debates vacíos de contenido en el ámbito de la reforma procesal. El tiempo perdido de la discusión sobre el modelo acusatorio	234

g) La relación institucional del Ministerio Público en el escenario del poder constitucional	237
h) La relación interna de los fiscales del Ministerio Público: la organización del organismo hacia adentro de la institución	238
i) Acercamiento al caso como eje estructural de la organización	241
j) El problema de la víctima	241
k) Desformalización de la instrucción	244
l) Conclusión	245

CAPÍTULO IV

INOCENCIA Y SANCIONES PROCESALES

§ 11. Prisión preventiva y límites del Poder Penal del Estado en el sistema de enjuiciamiento	249
a) Introducción	249
b) Principio de inocencia. La cuestión terminológica y la cuestión sustancial	251
c) Sobre la fundamentación, límites y controles del encarcelamiento preventivo	252
1. El punto de partida	252
2. Sobre la posible ilegitimidad del instituto	256
I. El nacimiento de una medida de coerción a partir de la interpretación de una garantía en contra del imputado	256
II. Las «aporías teóricas» destacadas por Luigi Ferrajoli	259
3. La cuestión de la proporcionalidad	261
4. El carácter necesario. La garantía de excepcionalidad	263
I. Incapacidad estatal e imprecisión en la regulación de los mecanismos de coerción	265
II. Medidas alternativas al encarcelamiento preventivo	266
III. Las condiciones del encarcelamiento preventivo y el efecto del incumplimiento (art. 313, <i>CPPN</i>)	268

CAPÍTULO V

SALIDAS ALTERNATIVAS AL CASO PENAL

§ 12. Mediación en el sistema penal: hacia una política criminal guiada por el conflicto y su solución	275
a) Introducción	275
b) La mediación como un sistema novedoso destinado a descomprimir el sistema penal	277
c) La mediación como un modelo de mayor participación de la víctima	278
d) La mediación como una hipótesis de desformalización de la instrucción	279
e) La mediación como una opción de fortalecimiento del rol del autor-imputado como sujeto de derechos	280
f) La mediación como una tendencia a la introducción en el proceso del eje estratégico «resolución o redefinición del conflicto»	281

g) La mediación como un intento de humanización del proceso penal, facilitando un acercamiento a las reales necesidades de los protagonistas, reduciendo la interpretación forense de la vida cotidiana	281
h) Tesis: una opción ideológica a favor de la reducción del espacio político-criminal del proceso penal. El principio de subsidiariedad	283
i) Los procesos de reforma penal han ampliado la participación de la justicia penal	284
j) Sobre la real posibilidad del proceso penal respetuoso del Estado de Derecho	284
k) Las posibles objeciones al instituto	287
l) El problema de la verdad	288
m) La mediación como una estrategia de abarcar conflictos que el proceso penal no puede traducir: el caso de las comunidades indígenas	288
n) Una conclusión: aunque no hay porqué concluir	289

CAPÍTULO VI

RECURSOS Y CONTROL DE DECISIONES

§ 13. El recurso de revisión en el derecho procesal penal	293
a) Presentación del problema	293
b) La previsible y repetida discusión sobre su «naturaleza jurídica»	295
c) Un poco de historia	297
d) La regulación del recurso en el Código Procesal Penal de la Nación	298
1. El Código Procesal Penal	298
2. Algunas notas genéricas	302
3. Trámite del recurso	304
4. La unilateralidad de la revisión	305
5. El concepto de ley penal más benigna	307
6. La taxatividad de la regulación	308
e) Responsabilidades ulteriores: el error judicial	310
f) A modo de conclusión	311

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	313
-----------------------------------	-----